En **H. Matamoros, Tamaulipas,** siendo las **(11:02) once horas con dos minutos** del día **(31) treinta y uno** del mes de **enero** del año **(2023) dos mil veintitrés,** en el **Auditorio «Pedro Sáenz González»,** ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracciones II, III y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 10, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.----------

1. LISTA DE ASISTENCIA.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede en los siguientes términos:----------

PRESIDENTE MUNICIPAL	**MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**----------
PRIMER SÍNDICO	**C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS**----------
SEGUNDO SÍNDICO	**DR. ALEJANDRO VILLAFAÑEZ ZAMUDIO**----
PRIMERA REGIDORA	**PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN AGUILAR REYNA**----------
SEGUNDO REGIDOR	**LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS**---
TERCERA REGIDORA	**MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA**----------
CUARTO REGIDOR	**C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA** (ausencia)----------
QUINTA REGIDORA	**C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO**----------
SEXTO REGIDOR	**LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA**---------
SÉPTIMA REGIDORA	**C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA**----------
OCTAVO REGIDOR	**LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ**----------
NOVENA REGIDORA	**C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA**----------
DÉCIMO REGIDOR	**C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ**----------
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	**C. MINERVA MATA TREJO** (ausencia)----------
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	**LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS** (dispensa)----------
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	**LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES**----------

DÉCIMA CUARTA REGIDORA	**C. CRISTINA CABRERA FLORES----------**
DÉCIMO QUINTO REGIDOR	**C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--**
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	**LIC. CLAUDIA ASTRID JIMENÉZ LEDEZMA--**
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	**C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO----------**
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	**ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR**
DÉCIMA NOVENA REGIDORA	**ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA FRAGOSO----------**
VIGÉSIMO REGIDOR	**ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS----------**
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR	**ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS** (ausencia)**----------**

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** informa que se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del Ayuntamiento.----------

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las **(11:05) once horas con cinco minutos** del día **(31) treinta y uno** del mes de **enero** del año **(2023) dos mil veintitrés,** declara válidamente instalada la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.--------**

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

1. Lista de asistencia.----------

2. Instalación de la sesión.----------

3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.----------

4. Solicitud de dispensa de la lectura de actas anteriores y aprobación en su caso.----------

5. Propuesta con Punto de Acuerdo para agregar a la Comisión de Delegaciones Municipales el rubro de Desarrollo Portuario en el desempeño de la misma, presentada por la Comisión de Delegaciones Municipales.----------

6. Asuntos generales.----------

7. Clausura de la sesión.----------

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (20) veinte personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

4. SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DE ACTAS ANTERIORES Y APROBACIÓN EN SU CASO.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas de la Tercera y Cuarta Sesiones Solemnes, Trigésima Tercera a la Trigésima Quinta Sesiones Ordinarias, Séptima Sesión Extraordinaria, Trigésima Sexta Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la lectura de las actas aludidas es aprobada por unanimidad de las (20) veinte personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

Asimismo, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de las actas mencionadas, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que las actas de la Tercera y Cuarta Sesiones Solemnes, Trigésima Tercera a la Trigésima Quinta Sesiones Ordinarias, Séptima Sesión Extraordinaria, Trigésima Sexta Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria, son aprobadas por unanimidad de las (20) veinte personas integrantes presentes al

pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

5. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA AGREGAR A LA COMISIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES EL RUBRO DE DESARROLLO PORTUARIO EN EL DESEMPEÑO DE LA MISMA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** comunica que en junta de trabajo informativa el presidente de la comisión emisora amplió lo relativo al punto en consideración y para dar agilidad a la sesión, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del antecedente y considerando, para sólo dar lectura al punto de acuerdo, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la lectura del antecedente y considerando es aprobada por unanimidad de las (20) veinte personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** cede el uso de la palabra al **DÉCIMO REGIDOR, C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES,** quien da lectura al punto de acuerdo, cuya propuesta se transcribe íntegramente a continuación:----------

HONORABLE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:----------

Las personas integrantes de la Comisión de Delegaciones Municipales, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 de la Constitución General de la República, en relación con los diversos 130 y 132 de la Constitución Política del Estado, 59, 63, 64 y 64 *Bis* del Código Municipal vigente en Tamaulipas y 8º, 11, 30 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter al órgano de Gobierno Municipal en Pleno la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA AGREGAR A LA COMISIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES EL RUBRO DE DESARROLLO PORTUARIO EN EL DESEMPEÑO DE LA MISMA,** la

cual realizamos al tenor de lo siguiente:----------

----------**ANTECEDENTE**----------

ÚNICO. El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en su Primera Sesión Ordinaria Privada, de fecha 14 de octubre de 2021, designó entre sus miembros las comisiones permanentes para la inspección y vigilancia de la administración y servicios públicos municipales, entre las cuales nombró la Comisión de Delegaciones Municipales.----------

En razón de lo anterior, y----------

----------**CONSIDERANDO**----------

I. Que los municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, y tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito; y los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.----------

II. Que son obligaciones de los regidores de los ayuntamientos desempeñar y presidir las comisiones que les encomiende el órgano de Gobierno Municipal, informando a éste de sus resultados, pudiendo generar propuestas para las diversas áreas de la administración municipal y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones.----------

III. Que tiene un enorme potencial energético probado para el país, debido a las reservas petrolíferas del llamado «Cinturón Plegado Perdido», ubicado en aguas mexicanas frente al sector del Mezquital.----------

IV. Que con la adición del rubro de Desarrollo Portuario, esta Comisión de Delegaciones Municipales contribuirá con la organización de la información disponible, estableciendo canales de comunicación con formas de participación activa entre la administración y la ciudadanía, gestionando con ello la capacidad de escuchar sus demandas, colaborando con las secretarías que la conforman para simplificar las gestiones y contribuir al crecimiento económico de la zona.----------

V. Que debido a que la zona portuaria se encuentra en un sector de las delegaciones del Municipio, la Comisión de Delegaciones Municipales de este Ayuntamiento puede ampliar sus atribuciones con el rubro de Desarrollo Portuario.-

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal la aprobación del siguiente:----------

PUNTO DE ACUERDO PARA AGREGAR A LA COMISIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES EL RUBRO DE DESARROLLO PORTUARIO EN EL DESEMPEÑO DE LA MISMA.----------

PRIMERO. Se autoriza la adición del rubro de Desarrollo Portuario a la Comisión de Delegaciones Municipales, por lo que en lo sucesivo se denominará Comisión de Delegaciones Municipales y Desarrollo Portuario.----------

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que se remita el presente Punto de Acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial.----------

Dado en la oficina de Síndicos y Regidores, a los 23 días del mes de diciembre del año 2022.----------

----------COMISIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES----------

C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ 10º REGIDOR PRESIDENTE.- Rúbrica.- A FAVOR.----------

ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS 21º REGIDOR SECRETARIO.- Rúbrica.- A FAVOR.----------

MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA 3ª REGIDORA VOCAL.- Rúbrica.- A FAVOR.-

C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA 4º REGIDOR VOCAL.- Rúbrica.- A FAVOR.----------

C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO 5ª REGIDORA VOCAL.- Rúbrica.- A FAVOR.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del punto de acuerdo mencionado, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.----------

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que **el Punto de Acuerdo para adicionar a la Comisión de Delegaciones Municipales el rubro de Desarrollo Portuario es aprobado** por *unanimidad de las (20) veinte personas integrantes presentes al pasar lista, de las* (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

6. ASUNTOS GENERALES.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta

sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** comunica que no se registraron intervenciones en este punto del Orden del día.------

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** habiendo desahogado el Orden del día, siendo las **(11:14) once horas con catorce minutos** del día **(31) treinta y uno** del mes de **enero** del año **(2023) dos mil veintitrés,** declara formalmente clausurada la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.---**

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.----------

DAN FÉ.----------

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SÍNDICO

C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS

SEGUNDO SÍNDICO

DR. ALEJANDRO VILLAFAÑEZ ZAMUDIO

PRIMERA REGIDORA

PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN AGUILAR REYNA

SEGUNDO REGIDOR

LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS

TERCERA REGIDORA

MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA

CUARTO REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA

QUINTA REGIDORA

C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SEXTO REGIDOR

LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA

SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA

OCTAVO REGIDOR

LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ

NOVENA REGIDORA

C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA

DÉCIMO REGIDOR

C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. MINERVA MATA TREJO

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. CRISTINA CABRERA FLORES

DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ LEDEZMA

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA FRAGOSO

VIGÉSIMO REGIDOR

ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ